

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

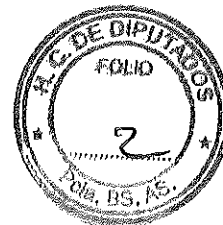
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir a un nuevo aniversario del Día del Estudiante a conmemorarse el 21 de septiembre. Asimismo, reafirmamos la importancia del sistema educativo para el fortalecimiento democrático.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

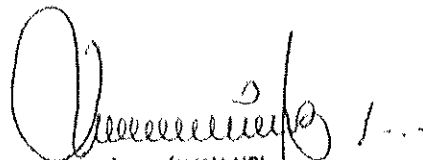
FUNDAMENTOS

El día del estudiante se conmemora el 21 de septiembre y si bien coincide con el día de la primavera, la verdadera razón de la elección de esa fecha es que en ese día de 1888 llegaron a Buenos Aires los restos repatriados del prócer Domingo Faustino Sarmiento.

Me parece importante que este Honorable cuerpo legislativo resalte la importancia no solo del día del estudiante, sino lo fundamental del sistema educativo para nuestra democracia. Estas fechas no solo son para visibilizar la problemática, sino también para lograr políticas de estado que garanticen el acompañamiento de las Trayectorias Educativas desde su ingreso a su egreso con titulación.

El día del estudiante debe interpelarnos para revalorizar la Educación como única herramienta de mecanismo legítimo que permite el ascenso social y progreso de nuestra sociedad.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.